

MENDOZA, **04 NOV 2016**

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 32490/2016, en la que el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD y las Ordenanzas Nros. 11/94-CS y 31/95-CS.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre del año 2016.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 36/2015-CS:

AÑO 2016

. CRAMERO PEREZ, María Antonella	34.642.347
. DEAMICI, Luis Emilio	25.845.408
. GARCIA, Martín Ariel	23.993.205
. GOICOA, Víctor Ismael	27.499.709
. OJEDA, Guillermo Francisco	31.643.623
. POLETTO, Gustavo Antonio	26.041.832
. RUEDA, Analía Verónica	31.318.663
. SANTOR, Mariano Enrique	27.090.619
. VEZZANI, Nazareth Ayelén	33.737.858

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 231 / 16